



MANCOMUNIDAD HONTANARES.

Pza. Mayor, 1. 40500 – Riaza(Segovia). Tel 921 550 016. Fax. 921 551 032.

OFICIO

Adjunto remito documento relativo a nueva Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos (aprobación definitiva BOP nº 150 de fecha 13 de diciembre de 2024), que incorpora las nuevas tarifas derivadas de la aplicación obligatoria de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, a los efectos de su conocimiento y difusión

En la Villa de Riaza a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

Benjamín Cerezo Hernández